

COMUNICACION N° 10.

Buenos Aires, Junio 8 de 1903.-

Señor

Comuníquese a Vd. que en las fechas que á continuación se expresan, se ha tomado las siguientes resoluciones:

CAPITAL.

Mayo 20.

- 3440.C.12. Aceptar la renuncia interpuesta por la Sta. Maria Danilovich del cargo de maestra de tercera categoría de la esc. n° 9 del C.E. 12°, y nombrar para reemplazarla, en carácter de suplente, á la Sta. Nina Chertoff. Este nombramiento subsistirá adentro al punto no sea solicitado por una maestra diplomada.-
- 394.C.10. Acordar el permiso solicitado por el Sr. William C. Morris para instalar una escuela particular en el edificio sito en la calle Santa Fé n° 4390, jurisdicción del C.E. 10°, no pudiendo admitir mas de 50 alumnos.-

MAYO 20

- 4190.C.1. Aceptar la propuesta presentada por D. Pablo Vallero cuyo importe asciende á la suma de veinte y siete pesos con sesenta centavos m/nacional, para el arreglo de la vereda del edificio fiscal calle Ford 782, debiendo imputarse este pago á "Recursos del Consejo".-
- 4349.B. Aceptar como más ventajosa, la propuesta presentada por la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco para la confección de cien mil libretas pólizas de clasificatorias con destino á las escuelas públicas, al precio de diez y siete pesos con sesenta centavos m/nacional (\$ 17.60), el millar; debiendo pasar este expediente al Abogado Dr. D. María para que formalice el contrato correspondiente.-
- 3533.C.5. Aceptar el presupuesto presentado por D. Angel C. Carbone y Hno. cuyo importe asciende á la suma de \$ 75.00 m/n. para el cambio de las puertas de los W.C. en la escuela n° 7 del C. Escolar 58, debiendo imputarse este gasto á "Recursos del Consejo".-
- 4564.I.3. Aumentar á quince pesos (\$ 15) m/n. la partida mensual de diez pesos que actualmente tiene asignada el portero de la escuela nocturna A. del C. Escolar 8°, D. José Benavides.-
- 4669.C.2. Aprobar la designación de la Sta. Sabina Suggetti Parna, como maestra suplente, para la escuela n° 10 del C. Escolar 8°, mientras dure la ausencia de la maestra de tercera categoría Sta. Melina Escalante; debiendo pasar pasar este expediente al C.E. para que compruebe la enfermedad de la Sta. Escalante.-
- 4668 1/2.B. Aprobar la medida disciplinaria aplicada por el C.E. 24°, á la maestra de la escuela n° 3 Sta. Alejandra Barbieri, como asimismo su traslado á la escuela "Nicolás Avellaneda".-
- 5170.B. Aprobar la presente remisión de cuentas que eleva el Sr. Director de la Biblioteca y que arroja un saldo á favor del E. Consejo de \$ 1715.04 m/nacional; debiendo volver este expediente á Contaduría á sus efectos.-
- 4670.C.7. Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de tercera categoría de la escuela n° 10 del C. Escolar 7°, Sta. Julia A. Bolensi y aprobar el proceder del citado C.E. 7°, al designar en reemplazo de la Sta. Bolensi á la Sta. Emma Chini.-
- 4689.C.9. Conceder una subvención mensual de \$ 50 m/n. para alquiler de casa á la Directora de la escuela n° 12 del C. Escolar 9°, Da. E. Aguirre de Olivera; debiendo imputarse este gasto á Recursos del Consejo.-
- 5308.C.6. Declarar efectivos los servicios que, en calidad de ayudante suplente ha prestado en la escuela n° 11 del C.E. 7°, desde el 14 de Mayo de 1901 hasta el 22 de Junio de 1903 - la actual maestra de segunda categoría de la escuela n° 11 del C.E. 6°, S.P.E. Da. Teresa de Giacomo de Barceló.-

(2)

- CERTIFICAR:**
- 4180.C.10. Con goce de sueldo, las ocho inasistencias en que ha incurrido hasta el 4 de Abril pde la muestra de la categoría de la Esc. n° 3 del C. N. 10°, Sr. Rosa Martínez de Cerna y acordarle, desde esta fecha, treinta y ocho días de licencia, de los cuales, siete, también, con goce de sueldo.-
- 5292.C.3. Las veintinueve inasistencias, de los cuales solamente quince con goce de sueldo, en que incurrió en el presente curso escolar, la muestra de segunda categoría de la Esc. n° 5 del C. N. 5°, Sr. Ida B. de Ortega.-
- 5293.C.12. Las treinta y nueve inasistencias, quince con goce de sueldo, en que ha incurrido el maestro de tercera categoría de la Esc. n° 5 del C. N. 12°, Sr. Rafael Barrios.-
- 5294.C.4. Nombrar suplente para la escuela n° 1 del C. N. 4°, mientras dure la licencia acordada al maestro de tercera categoría Sr. Ricardo Bosio, Sr. Sta. María L. Dupis.-
- 5416.C.3. Nombrar profesora de escritura mecánica, para la escuela nocturna D. del C. N. 3°, Sr. Sta. Juana Silverti; enterándose al citado Consejo para invertir del fondo de matrículas la suma de sesenta pesos (\$60) mensual, hasta la terminación del presente curso escolar en el pago del sueldo de la misma.-
- NOMBRAR, maestros de tercera categoría en cardeter de SUPLENENTES, para las escuelas que á continuación se expresa, á:
- C. N. 9°.-
- 5285.C.8. Dolores Camirunga Esc. n° 13.-
- 5490.C.9. Cristina Ariza Esc. n° 2.-
- C. N. 18°.-
- 5239.C.12. Rosa Pérez Esc. n° 7, N. 1.-
- Todos estos nombramientos tendrán efecto hasta tanto se disponga de maestros diplomados.
- NOMBRAR, maestros de tercera categoría para las escuelas que á continuación se expresa y en la condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á:
- C. N. 2°.-
- 4584.C.3. Justa Gallardo Esc. n° 12, N. N., con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud.-
- C. N. 6°.-
- 5129.C.6. César Sagredo Esc. n° 9, N. N., con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud.-
- C. N. 10°.-
- 4865.C.10. Gerardo Frías Esc. n° 1, N. N.-
- 4962.C.10. Florinda R. Rivas Esc. n° 14, N. N.-
- C. N. Escolar 11°.-
- 4847.C.11. Inés Caillón Esc. n° 9, N. N., con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud.-
- C. N. 14°.-
- 5292.C.14. Ovidio Sosa Esc. n° 8, N. N., con cargo de presentar sus e certificados de vacuna y buena salud y en reemplazo de R. Fidel Ocampo, cuyo nombramiento queda sin efecto por no haberse presentado á hacerse cargo de su puesto.-
- Todos estos nombramientos tendrán efecto solo en el caso que las necesidades de las escuelas lo exijan.
- AUTORIZAR:**
- 4575.C.12. Por el corriente año el funcionamiento de un tercer grado, en la escuela n° 15 del C. N. Escolar 12°, sin que esto importe elevar la categoría de la misma.-
- 4572.C.12. Por el corriente año, el funcionamiento de un tercer grado en la escuela n° 15 del C. N. 12°, sin que esto importe elevar la categoría de la citada escuela.-
- 4056.C.5. Al Director de la escuela n° 5 del C. N. 5°, para que nombre un portero más, que prestará servicios en la escuela de su dirección y que gozará el sueldo de sesenta pesos mensuales.-

(3)

- 4834.C.13. Al C. Escolar 14°, para que del fondo de matrículas invierta la suma de cuarenta y cinco pesos (\$ 45) moneda nacional, en el arreglo de los patios en la escuela n° 8 de su dependencia.-
- 3579.C.7. Al C. Escolar 7°, para que del fondo de matrículas invierta la suma de doscientos tres pesos (\$ 203.00) moneda nacional, en el arreglo de la pinta destinada a dirección en la escuela n° 13, de acuerdo con el presupuesto de D. Vallaro.-
- 3650.C.12. Al C. Escolar 12°, para que del fondo de matrículas invierta la suma de doscientos pesos (\$ 200) moneda nacional, en la adquisición de un toldo para la escuela n° 4 de su dependencia aprobándose el presupuesto de D. Juan Pico.-
- 1812.C.9. Al C. Escolar 9°, para que del fondo de matrículas invierta la suma necesaria en la colocación de los bancos, sobre listones, de la escuela n° 3, de acuerdo con el presupuesto de D. R. Vallaro que se compromete a efectuar dicho trabajo al precio de cincuenta centavos cada banco. **CONFIRMAR LICENCIA:**
- 4683.C.2. Por el término de un mes con goce de sueldo, a la Directora de la escuela n° 13 del C.E. 8°, Sta. Margarita Laprade, designándose para reemplazarla por el tiempo que dure su licencia, a la Sta. Julia Ferrari - Vice Directora de la misma escuela.-
- 4368.C.6. Por el término de tres meses sin goce de sueldo, a la maestra de tercera categoría de la escuela n° 3 del C.E. 6°, Sr. Virginia Bonasena, a contar desde el 1° de Abril p.p.d.-
- 4366.C.6. Por el término de un mes sin goce de sueldo, al maestro de tercera categoría de la escuela n° 16 del C. Escolar 6°, D. Octaviano Haro.-
- 5169.C.8. Por el término de un mes, diez días y medio con goce de sueldo, al maestro de tercera categoría de la escuela n° 5 del C.E. 8°, Sr. Agustín Riera y aprobar la suplencia de Don Ernesto Vital, quien se hizo cargo del puesto el 9 del corriente.-
- 5190.C.8. Por el término de quince días, a contar desde el 11 del actual, y con goce de sueldo, a la maestra de tercera categoría de la escuela n° 5 del C. Escolar 8°, Sta. Irene Ferrari.-
- 5491.C.10. Por el término de tres meses, a contar desde el 1° del corriente, pero solamente siete días con goce de sueldo, a la maestra de tercera categoría de la escuela n° 16 del C. Escolar 10°, Sta. Catalina Galán, aceptándose como suplente a la Sta. Rosa Acosta.-
- 1889.C.3. Por el término de ocho meses, sin goce de sueldo, al maestro de tercera categoría de la escuela n° 3 del C.E. 3°, D. Oraste Corini, acordándose para reemplazarlo, el pase del maestro de igual categoría de la escuela n° 1 del C. Escolar 8°, D. Luis A. Vivas, debiendo este Consejo elevar la terna correspondiente para llenar la vacante, que con este pase se produce.-
- 4872.C.12. Por el término de quince días, con goce de sueldo, a la maestra de segunda categoría de la escuela n° 2 del C. Escolar 12°, Sr. Juvenio Sca-
ssa.-
- 6061.C.1. Por el término de un mes, quince días con goce de sueldo, a la Vice Directora de la Escuela "Benjamin Zorrilla" del C.E. 1°, Sr. Angela Buttinelli.-
- 3047.C.11. Por el término de un año, sin goce de sueldo, al maestro de tercera categoría de la escuela n° 9 del C. Escolar 11°, D. Francisco F. Bouvier y hacer saber al mismo Consejo que debe proponer suplente.-
- MANDAR PAGAR:**
- 5962.C.12. Al Sr. Arturo Gorin por arreglo del piano de la escuela n° 9 del C.E. 12°, la suma de \$ 39.40 p/nacional.-
- 3045.C.11. Al Sr. Arturo Gorin, por arreglo del piano de la escuela n° 3 del C.E. 11°, la suma de \$ 21.40 p/nacional.-
- 2986.I. Al Sr. Pablo Vallaro, por reparaciones efectuadas en el edificio Holmberg 320, la suma de \$ 283.30 p/nacional.-
- 3153.C.2. A los Sres. Fortes Enos, por 360 metros cuadrados de pintura al óleo al precio de \$ 1.50 mt. p., la suma de \$ 540.00 p/nacional.-
- CONFIRMAR**, en sus puestos de maestros de tercera categoría, a los actuales suplentes de las escuelas que a continuación se expresa:
- C.E. 4°.-
- 6284.I. María Roney esc. n° 9.-

(4)

- 5252.1. Ida Giapponeesc.n° 9, C.R.4°.-
C. Escolar 5°.-
- 4931.0.5. Anira Méndez Casariegoesc.n° 9.-
- 4930.0.5. Julia Noriega " " 9°.-
C. Escolar 9°.-
- 4450.0.9. Ana Tobía Sanesc.n° 12.-
C. Escolar 11°.-
- 5250.1. Amalia Ventrayesc.n° 11.-
- 4830.0.14. Francisco M. Peluffo " " 1. del C. Escolar 14°. y dar efectividad
a los servicios prestados por el mismo a contar desde el 17 de Agosto
de 1937.-
- 3756.0.6. Conceder el permiso que solicitan los Sres. Barango y Zanetti, para re-
cibir conexión del cable eléctrico de la calle M. Ríos, pasando el canal
por la escuela n° 8 del C. Escolar 5°, debiendo pasar este expediente a
la Inspección de Edificios, para que exija garantías suficientes en pre-
visión de cualquier accidente.-
Mayo 18.-
- 4870.0.8. De acuerdo con la autorización acordada a la Presidencia para designar
las escuelas con nombres de personalidades argentinas, denominarse a las
siguientes:
Superior n° 1 del C.R.1°, Arsenales 1060 - Juan José Castelli.
Superior de Niños n° 3 del C.R.3°, Tacuarembó 567 y María Sánchez de Thomp-
son.-
Superior n° 1 del C. Escolar 7°, Rivadavia 2616 - Cornelio Saavedra.
Superior n° 1 del C. Escolar 9°, Arsenales 3733 - Gregoria Pérez.
Mayo 20.-
- " " Aceptar las adjuntas propuestas presentadas por D. Miguel Marcos para
la construcción y fijación de letreros en las escuelas "Juan José Cas-
telli", "María Sánchez de Thompson", "Cornelio Saavedra" y "Gregoria Pé-
rez", y que ascienden a las sumas de \$ 90 m/n, \$ 137 m/n, \$ 90 m/n y \$
55 m/n nacional, respectivamente.-
Junio 1°.-
- 5643.0. Mandar pagar a la Orden del Escribiente de Secretaría D. Ricardo Borton
la suma de ocho pesos con treinta y seis centavos (\$ 8.36) moneda na-
cional, importe de la deuda en planilla de Mayo.-
- 5467.3. Exonerar al Ordonario de la Biblioteca, D. Valentín Belletti, a quien ope-
portunamente se le designará reemplazante.-
Junio 2.-
- 5742.3. Mandar pagar a D. Oscar González Caldera, la suma de \$ 50 m/n, importe
del 50 % del sueldo que tiene asignado por trabajos extraordinarios
correspondientes al mes de la fecha.-
Mayo 7.-
- 5691.0.1. Conceder licencia por el término de seis meses, sin goce de sueldo, a la
profesora de labores de la escuela "Benjamin Ferrilla" del C.R.1°, Sra.
Leonilda Alary de Thomas y designar para reemplazarla en las condicio-
nes de práctica, a la Sta. Eleuteria Faurel.-
Mayo 12.-
- 4232.0.12. Nombrar Vice Directora de la escuela n° 10 del C.R.12°, a la actual
maestra de segunda categoría de la misma escuela, Da. Dolores Suarez In-
saurraga.-
Mayo 19.-
- 3859.3. Declarar carente a la profesora de Música de la escuela n° 7 del C.R.
1°, Sta. Lola Echevarría.-
Mayo 27.-
- 5614.0.8. Nombrar profesora de Música para la escuela n° 11 del C.R.11°, en las
condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, a la Sta. Amalia Pedro-
tti.-
Mayo 30.-
- 5619.0.12. Nombrar Directora de la escuela n° 12 del C.R.12°, en reemplazo de Da.
María J. I. Rissotto, que pasó a otro puesto, a la maestra normal Sra. Cár-
men Catrón de Méndez Casariego.-

(5)

Junio 1°.-

5785.L. Disponer que la profesora de música Sta. Ines Acovejo, titular de la escuela n° 8 del C. Escolar 14°, pase a prestar servicios en la escuela n° 12 del C. Escolar 15°, debiendo completar el horario, en la escuela n° 15 del mismo Distrito.-

Sin Exp. Nominar profesora de Música para las escuelas Nos. 11 y 12 del C. Escolar 14°, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, a Dn. Manuel Sigona, con una sola oferta.-

VARIOS

Mayo 30

MANRAN LAGUNA

- 3655.C. Al Sr. Miguel Quaglia, por la primera cuota de los trabajos comprendidos en los grupos H. 3 y H. la suma de \$ 2.540.51 n/nacional.-
- 4700.L. Al Sr. Jacobo Decker, por artículos adquiridos para la Oficina de Estadística, la suma de \$ 400.40 n/nacional.-
- 5042.D. A los Sres. Donnell y Palmer, por artículos adquiridos para las escuelas nacionales en las provincias, la suma de \$ 723 n/nacional.-
- 5004.D. A los Sres. Donnell y Palmer, por trescientas perchas, adquiridas para las escuelas de la capital la suma de \$ 300 n/nacional.-
- 3753.L. A los Sres. Lutz y Scholz, por un aparato fotográfico "Kodak" adquirido con destino al Inspeo. de Territorios Sr. Acosta, la suma de \$ 272.50.-
- 5045.M. A los Sres. Melny y Cie., por barniz adquirido con destino al taller de Computaria, la suma de \$ 115.50 n/nacional.-
- 4234.L. Al Sr. Herrie Juan, la suma de \$ 17.00 n/nacional, importe de artículos adquiridos para las escuelas de la Capital.-
- 5145.C. A los Sres. Olavarry y Acosta, por armarios adquiridos, con destino a las escuelas de la Capital, la suma de \$ 979.00 n/nacional.-
- 5609.L. A la administración del L. Italiano, por quinientos ejemplares del número dedicado a la memoria de Ramón De Amis, \$ 400.00 n/nacional.-
- 4616.C. A los Sres. Olavarry y Acosta, por tres armarios adquiridos con destino a las escuelas de la Capital, la suma de \$ 135.00 n/nacional.-
- 5048.L. Al Sr. Alegre Pablo I., la suma de ciento diez y nueve pesos (\$ 119.) n/n, por trabajos efectuados por autorización de fecha 11 del actual.
- 5408.C. A la Administración del diario "La Voz de la Iglesia" por publicaciones de avisos, la suma de \$ 67.20 n/nacional.-
- 5310.L. Al Sr. C. Livingston, esposo de la ex-maestra de la categoría de la escuela n° 8 del C.R. 1°, Sra. Matilde C. de Livingston, fallecida, la suma de \$ 180 n/nacional, importe del sueldo devengado por el mes de Febrero p. pto. que tenía asignado y que le hubiera correspondido.
- 5315.L. A la administración del diario "La Voz de la Iglesia", por publicaciones de avisos, la suma de \$ 72.00 n/nacional.-
- 5312.L. A la Administración del diario "La Nación", por publicaciones de avisos, la suma de \$ 32 n/nacional.-
- 1470.D. 1°.- De hacer lugar a la oferta que hacen los Sres. Donnell y Palmer en este expediente.
2°.- Que Depósito y Contaduría por separado pases a la Comisión de Hacienda un detalle de las entregas de banners dobles comprados a Donnell y Palmer en Febrero de 1906 y la forma en que han sido distribuidos a las escuelas.-
- 4377.A. Aceptar los servicios, con carácter de suplente, del maestro con título otorgado en España, D. Antonio Alonso Rico, siempre que venga propuesto por algún C. Escolar.-
- 107.S. Pasar este expediente a Contaduría para que practique a contar desde el 1° del corriente y en lo sucesivo, a favor de Don Dionisio Scholz, la liquidación del alquiler de la casa calle San Julian y Sud-América (Villa Santa Rita) tomada en locación por este H. Consejo.-
- 5409.M. Pasar este expediente a Tesorería para que proceda a efectuar la devolución de la suma de \$ 600 n/n, a la orden del Sr. Augusto Mosques, valor de los sellos adjuntos, importe que el interesado abonará en efectivo por tratarse de un legado sugeto a la Ley n° 1420.-
- 2938.L. Aprobar el pliego de condiciones que eleva la Inspección Técnica para establecer en el salón de actos del H. U. N. de Educadón, la instalación de proyecciones luminosas y cinematográficas a que se refiere

(7) (6)

La resolución de fecha 7 de Abril p.pio., debiendo volver este expediente a dicha Intendencia para que eleve el presupuesto de gastos en las condiciones aprobadas, pudiendo pedir propuestas particulares por las diversas obras que se elevarán a estudio de la Comisión de Hacienda.-

- 4612.1. Conceder el permiso que solicita la Sociedad "Alliance Française" para establecer un curso nocturno de francés, de 8 1/2 a 10 p.m., dos veces por semana en el salón de la escuela Presidente Roca que figura en un informe al Director de la misma.-
- 3473.1. Reintegrar por el corriente año y en carácter de interino, a la Srta. Sofia Casas, la que prestará sus servicios como maestra de tercer categoría en la escuela n° 6 del S. Escolar 11°.-
- 4637.2. Acordar un subsidio de \$ 100 m/nacional, mensuales, a la Sociedad Nacional de Kindergarten.-
- 4759.2. A. Dar sin efecto la demolición de la pared medianera del terreno calle Varas entre Patricios y Hermanarrios, debiendo Contaduría tomar nota para que desquite su importe del presupuesto aprobado.-
- 4419.2. Pasar este expediente a Contaduría para que liquide a favor de la Sra. Aurelia J. Vempson de Solari, los alquileres devengados por la casa calle Varas n° 1319 y retenido por fallecimiento de su esposo D. Pedro Solari, debiendo hacerse las anotaciones del caso, para que en lo sucesivo sean liquidados a favor de la expresada Sra. los alquileres que devenga la citada propiedad.-
- 697.1. Mantener el porcentaje del 18 %, acordado por resolución del 4 de Abril p.pio., al Sr. Pablo J. Jigani, en las licitaciones lugar al sueldo solicitado por el mismo con fecha 11 del actual.-
- 4591.1. Acceder a la solicitud por la Sra. Caroline Virtel de Mira, siempre que justifique en Tesorería ser la viuda del fallecido Agente Escollor Don. Mariano Mira y devuelva a la Oficina de Huérfanos, el carnet que se le ha otorgado a su finado esposo, debiendo así mismo pagarse a su orden, las sumas que en adelante sean liquidadas por la Oficina de Huérfanos.-
- 302.1. Adjudicar la construcción de la vereda de la escuela "Nicolás Avellaneda" a Don. Juan B. Vignolo, cuya propuesta presentada en la licitación pública verificada el 15 de Abril p.pio., asciende a la suma de \$ 1.044.12 m/nacional.
- 2°.- Notificar a quienes corresponda que, en lo sucesivo, en las licitaciones públicas, no debe admitirse propuestas que tengan responsabilidades por pequeñas que ellas sean.
- 3°.- Pasar este expediente a Contaduría para que devuelva los certificados de los otros proponentes.-
- Junio 2.-
- 6319.1. Mandar pagar a la Administración del diario "La Voz de la Iglesia" por publicaciones de avisos, la suma de \$ 43'20 m/nacional.-
- 6317.1. Mandar pagar a la administración del diario "La Voz de la Iglesia" por publicaciones de avisos, la suma de \$ 66.00 m/nacional.-
- 4091.1. Pasar este expediente a Tesorería para que proceda a abonar al Director del Regimiento 3 de Caballería Don. José J. Calterán, los haberes correspondientes al mes de Febrero p.pio.-

RESUMEN.

Mayo 30

MANDAR PAGAR:

- 4483.1. A la Srta. Elvira Ponce, maestra de 3a. catg. de la Esc. de Larroulé, la suma de \$ 20.00 m/nacional, importe del viático que se le acordó para trasladarse a su destino.-

.....

Alf. Hoffmann